

ANUNCIO:

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer de UNA PLAZA DE TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA, como personal laboral fijo a jornada completa, correspondiente al proceso por turno libre, por el procedimiento de concurso-oposición del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, EXPEDIENTE (LI/01/2022) reunido en sesión de 17 de septiembre de 2024 ha aprobado los siguientes acuerdos:

“PRIMERO: Dada la renuncia presentada por Dña. ELENA GUIRAO BALSALOBRE, con D.N.I ***9187**, se aprueba la siguiente relación complementaria de aspirantes:

Nº	ASPIRANTE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARIA BEGOÑA	21,8	29,35	51,15
2	COBOS CORDOBA, MARIA LOURDES	26,25	24,6	50,85
3	RODRÍGUEZ NAVARRO, MARIA CRUZ	22,8375	28	50,8375
4	BARNUEVO PINUAGA, MANUEL	28,9	18,4	47,3
5	BELLÓN RODRÍGUEZ, CÉSAR	26,1	19,75	45,85
6	PROL CID, MARÍA SOLEDAD	22,55	22,8	45,35
7	MARTÍN HERNÁN, NURIA	22,775	14,2	36,975
8	MARTÍN ÁLVAREZ, MARIA BLANCA	28,75	6,4	35,15
9	BAEZA STANICIC, JORGE	29	5,2	34,2
10	SAIZ GARCÍA, JOSÉ JUAN	22,7	7,8	30,5
11	RUIZ RODRÍGUEZ, JAVIER	27,675	2,8	30,475
12	GARROTE FERNANDO, MARIA YOLANDA	26,45	1	27,45
13	MEJÍAS PÉREZ, SANTIAGO JESÚS	26,65	0	26,65
14	MARTÍNEZ VEGA, HENAR	24,775	0	24,775
15	MEDINA GONZÁLVEZ, MARÍA ANTONIA	22,7	0,8	23,5

SEGUNDO: De conformidad con el orden de puntuación obtenido, proponer el nombramiento para UNA PLAZA DE TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA, como personal laboral fijo a jornada completa, correspondiente al proceso por turno libre, por el procedimiento de concurso-oposición del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, EXPEDIENTE (LI/01/2022), grupo C, subgrupo C1 a MARIA BEGOÑA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con DNI N° ***7235**.

TERCERO: De conformidad con la Base N° 13 del proceso, proponer la creación de la siguiente Bolsa de Empleo para personal laboral temporal:

1	COBOS CORDOBA, MARIA LOURDES
2	RODRÍGUEZ NAVARRO, MARIA CRUZ
3	BARNUEVO PINUAGA, MANUEL
4	BELLÓN RODRÍGUEZ, CÉSAR
5	PROL CID, MARÍA SOLEDAD
6	MARTÍN HERNÁN, NURIA
7	MARTÍN ÁLVAREZ, MARIA BLANCA
8	BAEZA STANICIC, JORGE
9	SAIZ GARCÍA, JOSÉ JUAN
10	RUIZ RODRÍGUEZ, JAVIER
11	GARROTE FERNANDO, MARIA YOLANDA
12	MEJÍAS PÉREZ, SANTIAGO JESÚS
13	MARTÍNEZ VEGA, HENAR
14	MEDINA GONZÁLVEZ, MARÍA ANTONIA



CUARTO: El presente anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: (<https://www.lasrozas.es/estabilizacionyconsolidacion>).

QUINTO: Dar traslado al Departamento de Recursos Humanos para que eleve las propuestas al órgano de la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso- administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

El Secretario del Tribunal.
D. Miguel Ángel García López

